



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Lucas Sacatepéquez

Informe de Pertenencia Sociolingüística

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
SACATEPEQUEZ
LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
SACATEPEQUEZ

José Antonio Castellán Echeverría
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Acceso a la Información Pública, es la Unidad Municipal creada dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez el ocho de enero del año dos mil quince, a través del Acta número cero dos guion dos mil quince (02-2015), de fecha ocho (8) de enero de dos mil quince (2015), contenida en el libro número cuarenta y uno (41) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; según lo señalado el **Artículo 19** del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

A través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, se da cumplimiento a lo normado por la Ley de Acceso a la Información Pública, permitiendo a la población del municipio de San Lucas Sacatepéquez, gozar de las garantías sin discriminación alguna del derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados. Así mismo, se garantiza a la población la transparencia de la administración pública, permitiendo la fiscalización de los procesos.

En tal virtud y de conformidad con lo que establecen los **Artículos 6 y 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así mismo, a lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala y lo regulado en el Acuerdo Número PDH-062-2021, se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística relacionado al Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Sacatepéquez.



OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo normado por la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y en cumplimiento con la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala con relación a la pertenencia sociolingüística relacionada a los miembros activos del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez.

TEMPORALIDAD

El presente informe plasma la información relacionada a pertenencia sociolingüística de los miembros activos del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez del año 2024.



Miembros activos del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez.

Implementando la Pertenencia Sociolingüística		
Código*	Comunidad Lingüística	Cantidad
1	Achí	-
2	Akateca	-
3	Awakateka	-
4	Chortí	-
5	Chalchiteka	-
6	Chuj	-
7	Itza	-
8	Ixil	-
9	Jakalteka (Popti)	-
10	Kiche	-
11	Kaqchikel	-
12	Mam	-
13	Mopan	-
14	Pocomam	-
15	Pocomchí	-
16	Qanjobal	-
17	Qeqchí	-
18	Sakapulteka	-
19	Sipakapense	-
20	Tektiteka	-
21	Tzutujil	-
22	Uspanteka	-
23	Garífuna	-
24	Xinka	-
97	Español	52
98	Otros	-
99	Ignorado	-
	No se proporcionó Información	-
	TOTAL	52
<p>Fuente: Secretaría Municipal, información relacionada al COMUDE del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez. *Códigos de acuerdo con la definición que utiliza el Instituto Nacional de Estadística -INE-</p>		



BASE LEGAL Y NORMATIVA

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2006). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006. Guatemala. Tipografía Nacional.

Procurador de los Derechos Humanos. (2021). Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2020). Reglamento de Organización y Funcionamiento y sus Modificaciones. Guatemala.